



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

107959

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00009874-O

Guayaquil, 14 de febrero de 2019

Señor
Lenin Estuardo Litardo
Ciudad.-

De mi consideración:

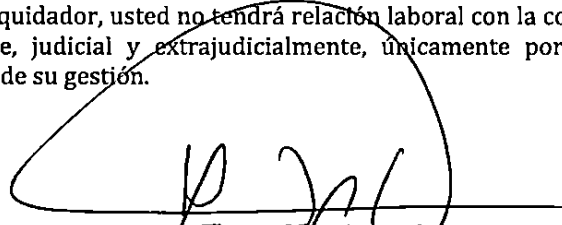
Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029791 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía BANAFRESH S.A., por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

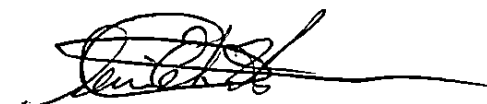
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARIELISA LOÓR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía BANAFRESH S.A. "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."-
Guayaquil, 14 de febrero de 2019


Sr. Lenin Estuardo Litardo
C.C. No. 095337708-2 (código dactilar E334313242)
KCQ T: 8913-0041-19 / Exp: 107959

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.060

FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil-diecinueve, queda inscrita el presente Oficio n. N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00009874-O**, dictada el 14 de febrero de 2019, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **BANAFRESH S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LENIN ESTUARDO LITARDO**, de fojas **8.183 a 8.185**, Registro de Nombramientos número **2.344**.

ORDEN: 8060



Guayaquil, 21 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0533121

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

01 MAR 2019 HORAS

Recepción: Mónica Villacreses Indarte

Firma: af